

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDADES

15547 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Miguel Gómez del Castillo Gómez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de febrero de 1995 (B.O.E. de 2 de marzo de 1995), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a don Manuel Miguel Gómez del Castillo Gómez, con D.N.I.: 28.331.278, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho Procesal», adscrita al Departamento de «Theodoor Mommsen».

Esta resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición,

de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 18 de julio de 2007.—El Rector, Francisco José Martínez López.

15548 *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2007, de la Universidad de Zaragoza, de corrección de errores de la de 16 de julio de 2007, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Advertido error en la Resolución de esta Universidad de 16 de julio de 2007, por la que se integran en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria (B.O.E. de 28 de julio de 2007),

A tenor de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 (BOE de 14 de enero de 1999),

Este Rectorado procede a subsanar dicho error:

En la página 32866 del BOE núm. 180, de 28 de julio de 2007, Donde dice: «disposiciones adicionales según y cuarta de la Ley 4/2007 de 12 de abril», debe decir: «disposiciones adicionales segunda y décima de la Ley 4/2007 de 12 de abril».

Se suprime el segundo párrafo en su totalidad.

Se suprime íntegramente la columna denominada fecha de ingreso.

Zaragoza, 3 de agosto de 2007.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.